

Mesa Nº 01 - 2020. Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del Municipio de Rosario, Departamento de Ampípa hoy día Lunes seis de Enero del año 2020, siendo las 6:00 p.m  
En el local que ocupa el Salón de sesiones del palacio Municipal  
reunida la Corporación Municipal presidida por el Lic. Alfredo  
Cáceres Arqueta, dictaminante acordado mediante acta especial  
nº 22-2017, emitido por el T.S.E. con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Trofa. Dña. Lilia Elvir Farías, de los Regidores Mu-

copán

14) Wifles Lara Hernández 2º Lie. Andres Hernández  
Lemus, 3º Lie. Cristian Yoi Flores Tadeo, 5º Lie. Mirtha Leticia  
Hernández Cáceres 6º Lie. Mirna Duyapa Cáceres Hernández 7º Lie.  
Ovidio Ferraro Torres, 8º Lie. Oma Luisa Hernández Bobadilla. Punto  
el Pregón 4º 4º Dimas vulgo Yura Villada - En representación de  
la Sociedad Civil asistió el Prof. Pigeberto Gutiérrez, Norma O. Flores  
Adriana Flores Hernández y Delcy Yolanda Gómez, miembros de  
la CCJ. por parte el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión  
apartando la agenda siguiente: 1º Comprobación del quorum  
y apertura de la sesión 2º Oración a Dios, (3º Lectura, elección  
y aprobación del acta anterior), 3º Entonación del Himno Nacional  
4º Objetivo de la Reunión. 5º Juramentación de los Alcaldes Auxili-  
ares 6º Explicaciones a los nuevos alcaldes auxiliares 7º Lectura  
elección y aprobación del acta anterior y correspondencia  
8º Informe de los miembros Municipales 9º Resolver solicitudes de  
Asuntos particulares 10º Aprobar calendario de sesiones ordinaria  
y Cabildos abiertos a desarrollar para la Capitanía Oficial año 2020.  
11º Nombramiento de empleados Municipales 12º Asuntos varios  
13º Cierre de la sesión.

D E S A R R O L L O -

1. Actos Protocolarios. El Prof. Pigeberto Gutiérrez como moderador  
dio la bienvenida, se comprobó el quorum y se pasó lista de  
los personas que fueron propuestas como alcaldes auxiliares  
para el año 2020, 2º El Señor Francisco Sarmiento, presidente  
del patronato communal de Cañada dirigió la oración a Dios. 3º Hu-  
Acapurra Oma Luisa Hernández, dirigió las notas del Himno Nacional  
4º= El señor Alcalde Municipal Lie. Wifles Cáceres, expuso q'  
el objetivo de la presente sesión es juramentar a los nuevos alcaldes  
auxiliares nombrados por los patronatos para que representen  
a su comunidad en este año 2020, cumpliendo con lo estable-  
cido en el artículo 60, 61. de la Ley de Municipalidades 54 y 55 de su  
Reclamo. - Seguidamente se procedió a dar por abierta la sesión.  
5º= Se procedió a llamar a las personas propuestas como alcaldes  
auxiliares para el año 2020. y son las siguientes:  
Alcalde Monguay: Neptaly Díaz y -Manuel Leiva  
Mante de la Virgen: Yony Ramón Torres Gutiérrez  
El Horno: Cristian Adams Herrera



15

Bo. Arriba Coalaca: Verry Bonilla

Muera Esperanza: Wilmer Díaz

Moaca: Jan Capitino Villanueva

Manposaw: Paul Castañeda Gonzales y Wilson Eliandro Cáceres

Los Horcos: Darwin Cáceres

Los Rómitas: Adonay Alvarado Cáceres y Juan José Hung.

Mercedes: Adilio Hung y Belal Alexander Cáceres Gutiérrez

Golondrinas: Edilberto Pérez Pérez

Los Quinientos: Félix Hung y Noel Chávez Alvarado

Bo. Colisión 1º: Marcos Cáceres Castañeda y Javier Herrera Villalba

Guaras: Javier Francisco Benítez O.

Jepumwa: Marvin Yovim Querto

Higaralitos: Manuel Antonio Acevedo Qups y Alfonso Pérez Acevedo

La Cañada: Ernesto Díaz.

Todos los vecindados dijeron estar enterados y fueron juramentados por la presidenta-alcaldesa Municipal, quedando de esta forma su posición de su cargo; 6º) Seguidamente el representante de la Policía Preventiva y el Director Municipal de Justicia procedieron a explicar a los nuevos alcaldes auxiliares las funciones que les corresponde desempeñar en cuanto a la Ley de Policía, así mismo el Ofic. Rigoberto Gutiérrez, dio lectura a lo que establece el artículo 60 y 61 de la Ley de Municipalidades 54 y 55 del Reglamento de la misma ley, se informó que próximamente se estará convocando a una reunión a los alcaldes auxiliares para capacitarlos y darles las estrategias de coordinar acciones con la policía Municipal y preventiva para combatir la delincuencia en la zona alta del distrito. así mismo de manera anticipada se les convoca para que asistan a la sesión de Cabildo Abierto de Periodos de cuentas que se llevará a cabo el día 27 de enero próximo. En este mismo espacio el jefe de la UMA, Marvin Quera, informó a los jefes alcaldes auxiliares que ya entró en vigencia la Ordenanza Municipal sobre quemas y protección del Medio Ambiente en general, por lo que les corresponde a ellos desempeñar un papel importante en cada uno de las comunidades que les seleccionó como alcaldes auxiliares.

7º) Por medio del Secretario Municipal fue leída el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmó sin modificaciones, acto de -

quicdo fue leida la correspondencia recibida la cual se legajo.

8º) **Informes:** a) La Ofra Dña. Delia Elvir Flores, no presentó informes relacionado con el desempeño de sus funciones b) La Ofra.

Chaudrá & Fernández, en su condición de Vigilora Municipal informo lo siguiente: 1º) Habiéndole obligado hacer las gestiones ante el arquitecto que trabaja en el diseño y planos del edificio de la biblioteca Blue lupin, que se encuentra en los predios de la escuela Tercera Madrid este, los entregará en la primera quincena de enero de este año para iniciar la obra en el menor tiempo posible. 2º) Por medio de la Tesorería Municipal se hizo entrega un subsidio a educación para el pago de dos mes a docentes que prestan sus servicios en esta importante área dentro de este municipio ya que es una necesidad o prioridad.

b) El Lic. Quique Hernández Quito, informo que durante la celebración de las fiestas navideñas no hubo ningún problema que lamentar, y lo mencionado fui la celebración de la villa navideña con la contribución del Gobierno de la Republica, esto vieno a dar alegría a los niños principalmente por lo que es importante involucrarse a temprana edad compartir con los demás, se encendieron luces, se construyó un trío para darles un paseo en los salones del pueblo, tamalec etc.

c) El nuevo Alcalde Municipal Lic. Wifredo Láceres, informa que mediante la transmisión del mes de octubre, se abrió parte del presupuesto pendiente en los procedimientos, pago a los empleados Municipales a quienes se les dio un tiempo de vacaciones exceptuando Tesorero, Secretario y agente de Policía, hay ritos para seguir trabajando espera que la población participe con la mejor disponibilidad, así como la reunión que se desarrollaría hoy para hablar sobre la compra de tierra en la colonia Encuentro Encuentro, con la participación activa de las Juntas de agua - Solicitud la cooperación y voluntariado de los alcaldes auxiliares, felicitó a los miembros que integran a la Comisión de Transparencia, Comisionada Municipal por el apoyo en rendir las y auditorias sociales el trabajo que realizan es importante así como de las recomendaciones correspondientes, agradece también la participación de la Comunidad en los diferentes proyectos comunitarios.

9º) Compararon ante la Corporación Municipal los representantes de las ocho juntas de agua que traen el agua de la microcuenca Encuentro

17

rencia, representados también en el Comité de protección del río Gaitanejo  
Guaycurúes, siendo su portavoz el señor Paulino O. Gutiérrez, el que  
expone que el motivo de estar en esta reunión junto con la Corporación  
Municipal, es para informar sobre la negociación realizada con  
el señor Eutimio Ejador Muñoz, vecino de este municipio y en iden-  
tidad N° 1313-1981-00215, propietario de un terreno en Título las na-  
ranjas Guanáas, Los Flores, Lempira y éste optó por venderlo al Munici-  
picio para protección del naciente a un precio de fp. 2040.000.00 muni-  
tando que cada manzana tiene un precio de 130 mil Lempiras, de los  
cuales ya se le dio el anticipo de fp. 100.000.00 que apartó la Munici-  
palidad, los que se pagaron el 2 de enero, 500.000.00 fp que apartaron  
las Juntas de Agua y Sodimitur que un último dictáculo pactado  
a pagarlos el 31 de octubre 2020, por la cantidad de fp. 440.000.00, pero  
pagado por la Municipalidad, contra entrega de las escrituras publi-  
cas por parte del vendedor, la cantidad de terreno negociado son  
8, ocho manzanas, — Al respecto el Señor Alcalde Municipal da la  
bienvenida a los representantes de las Juntas de agua y los felicitó  
por participar activamente en esta negociación para compra de este terreno  
cuyo objetivo es proteger el naciente que abastece de agua a la zona  
baja del Municipio de Las Flores, ya que el mismo por el Calentamiento  
Global y daños causados por propietarios de terrenos colindantes -  
desforestan y hacer actividad agropecuaria en los mismos. utilizando  
químicos, se corre el riesgo que a futuro tengan racionamientos del  
agua líquido; Considerando que el naciente alterno llamado "El  
Caliche", que puede proporcionar agua para consumo de las comunida-  
des, el señor Cidau Sopz. está instalando un proyecto particular y se  
eleva el agua para estas finas, se tomarán las medidas para  
evitar que esto pase. Fue comentado a cada uno de los Regidores  
Municipales y manifestaron estar de acuerdo con la negociación, pero  
que las Juntas de agua atiendan el compromiso de regular que mucha  
gente se lleva el agua del corredor biológico de la quebrada destruyendo  
los pocos y otras especies que en ello hay - En consecuencia la Corpo-  
ración Municipal en uso de sus facultades después de haber evaluado  
el contenido del documento de Compra-Venta da por aprobado el  
Contrato de Compra-Venta el cual fue firmado por el Señor Alcalde  
Municipal en esta fecha de los cuales la Municipalidad apartará la

ALCALDE  
la suman de Lps. 540.000.00, cien mil que ya fueron pagados, y la cantidad de Lps. 440.000.00 que fueron pagados en el mes de octubre en la entrega de la escritura pública y 500 mil Lempiras (Lps. 500.000.00) que los apartaron las Juntas de agua por medio de sus acuerdos en fecha 30 de abril 2020, se instruye al Director Municipal de Justicia para que se lea a acompañar de otras autoridades y visite el establecimiento 'Julio' que inspeccione e informe en la próxima sesión.

- b) Encuentran personalmente los propietarios y también los representantes de los expendios de bebidas alcohólicas del Barrio urbano entre ellos están:  
 Luis Pérez, propietario de negocio Billares Los Chinos del Barrio urbano.  
 Karen Licona, representante del negocio Las Ovejas, su esposo a Leopoldo Raul Amador Tijada, propietario del negocio en calle del parqueo  
 Carlos Licona, propietario del negocio El charango, en la calle del parqueo  
 - Representante del negocio Las horitas, ubicado en el Parqueal o Domicio a la azucena, en mismo anterior Miriam Lara y María Mercedes Q. de la Comunidad de Azucena, las que se dedican a esta actividad, los cuales se presentan para solicitar a la Corporación Municipal, reconsideración en cuanto al acuerdo que aprobó en su sesión anterior para ya no autorizar permiso para venta de bebidas alcohólicas tanto en el Barrio urbano como en las aldeas, en vista que ellos no tienen otra fuente de ingreso y es de allí donde ganan para sobre vivir y además ganan empleo; al respecto el señor Alcalde Municipal expone que esta decisión se tomó considerando que no crean las ordenanzas oficiales, cierran después del horario establecido en la Ley, y porque es una completa desorganización social y empobrece a las familias y se tiene información que en algunos establecimientos venden droga; en el establecimiento Los hermos y la diligencia que los vehículos se estacionan en la vía pública parqueando solicitaron al señor Alcalde que ellos están en la mejor disposición de crear una regulación rigurosa conforme la ley, pero que si les permiten vender - Se encargaría la Corporación Municipal Acuerdo Tomar en consideración la solicitud de los dueños de expendio de bebidas alcohólicas, se analizará y se dará definitivamente, punto tienen que cumplir con la ordenanza y tener disponibilidad hasta el 15 de enero para que vendan todo el producto que tengan en existencia, la respuesta se dará en la próxima sesión ordinaria que ultime la Corp. Oficial.

10) La Corporación Municipal considerando que es una de sus facultades nombrar al Secretario, Auditor y Tesorero(a) Municipal, de conformidad con la Ley. Considerando que las personas que se han reunido determinando en estos cargos lo han hecho con la oportunidad, responsabilidad y la ética de un servidor público. Por tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades hace lo siguiente Aplicación de los artículos 49, al 58 de la Ley de Municipalidad. Acuerda: Ratificar en su nombramiento

1º Secretario Municipal, al Ciudadano Magnus Rodolfo Hernández Farías. con Tarjeta de identidad N° 1310-1967-00100, quien devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal.

2º Auditor(a) Municipal Interno : De Ratifica en su nombramiento a la Oficial Mercantil: Eloisa Elizabeth Ojeda Rupérez - , de generales económicas con Tarjeta de identidad N° 1310-1985-00051, la que devengará el sueldo asignado al Presupuesto Municipal en el cual deberá regir por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia.

3º Tesorero Municipal, se Ratifica en su nombramiento a la Oficial Mercantil Carmen Isabel Farías Hernández, de generales económicas y Tarjeta de identidad N° 0401-1983-01378, la que devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal.

Los demás empleados de libre nombramiento a petición del Señor Alcalde Municipal son los siguientes:

1º Técnico Recursos Humanos: De Ratifica el nombramiento del ciudadano Carlos Roberto Muñoz Flores, con tarjeta de identidad N° 1301-1981-00714, que devengará el sueldo asignado en el presupuesto.

2º Técnico de Catastro Dsp: De Ratifica en su nombramiento al Señor Oscar Oriolito Miranda Rivera, con tarjeta de identidad N° 1310-1981-00037 y devengará el sueldo asignado en el presupuesto Dsp.

3º Técnico Oficial de Información Pública Dsp: Se Ratifica en su nombramiento a la joven Dora Jocelyn Quiroga Morales, con tarjeta de identidad N° 1310-1990-00142, que devengará el sueldo asignado en el Dsp.

4º Agente de Policía Municipal: De Ratifica en su nombramiento al Sr. José Adolfo Quito Murua, con tarjeta de identidad N° 1310-1977-00115 que devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Dsp.

5º Coordinadora de Gabinete Tributario: De Ratifica en su nombramiento a la joven Karen Yaneth García Muñoz, con tarjeta de identidad N° 1313-1992-00241, que devengará el sueldo asignado en el Gto Msp.

b) Encargado Municipal: Se Ratifica en su nombramiento a la señora María Estela Flores Cortillo, con tarjeta de identidad N° 1310-1969-000.33 la cual devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal.

7º Coordinadora de la OMT. Se Ratifica en su nombramiento a la Señora Marina Estela García Saenz, con tarjeta de identidad N° 1313-1983-00529, y devengara el sueldo asignado en el presupuesto Municipal.

8º Director Municipal de Justicia: Se Ratifica en su nombramiento al señor Mario Jelovany Torres, con tarjeta de identidad N° 1301-1993-00466, quien devengará el sueldo asignado en el Oficio de Justicia.

9º Jefe de la Unidad de Medio Ambiente UMA: Se Ratifica en su nombramiento al señor Marvin Ordóñez Guerra Hernández, con identidad N° 1313-1997-00301, quien devengará el sueldo asignado.

10. C. cargo Contabilidad y Arqueo, se nombra o se Ratifica en su nombramiento a la señora Hilda Climentina Aceves Hernández, con identidad N° 0401-1982-00902, que devengará el sueldo asignado en el Oficio.

Todos los nombrados dijeron estar satisfechos y prometieron trabajar por el buen desempeño de su trabajo los que reiniciarán labor a partir del 2 de enero 2020.

11º El Calendario para los plazos de Corporación Municipal se celebra cada los primera y 15 de cada mes, exceptuando si cae el fin de semana el 1º o 15 se corre para un día hábil, las fechas para los cabildos abiertos se delega a los Regidores para que en la próxima sesión preventen las fechas tentativas del mismo.

12º La Corporación Municipal cumpliendo con lo establecido en el Artículo 32 B, art. 59D, art. 59 inciso 5, de la Ley de Municipios dadas y su Reglamento, respectivamente, se procederá celebrar la primera sesión del Cabildo Abierto de Periodicidad de Cuentas Municipales en la fecha 27 de Enero de 2020, a partir de las 9:00 am en los Salones del Centro Social Municipal, por lo que se giran las instrucciones a los Técnicos Municipales encargados de tratar en el documento de Periodicidad de Cuentas para que este documento esté listo para ser socializado en esta fecha así como el Arqueo ejecutado del año anterior y pto proyectado año 2020.

Quienquiera el presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía.

5) Para la celebración del Cabildo Abierto se convocara a los estre-

tareas de la sociedad civil, patrullas, Cajas rurales, ~~Centros de agua~~  
Instituciones etc. y se instruye a la Tercera de lo OMM para que continúe  
el apoyo con la alimentación a la Mano. Tica, San Pedro, Honduras, etc.

- c) La Auditora Municipal hizo el recordatorio a los Regidores Municipales  
de la obligación que tienen de actualizar su declaración en el TSE  
en punto fijo de Censo antes del 30/4/2020, al mismo estaría revisando  
el informe de Quiebre de cuentas para darse opinión.
- d) La Corporación Municipal en uso de sus facultades asume el compromiso  
que se cumplirá apoyando el Programa Nacional de Alimentación Es.  
cole PNAE, en espacios físicos, financieros, administrativos y logis-  
ticos de acuerdo a las capacidades de esta Municipalidad, considerando  
que el mismo tiene a beneficiar a los niños y niñas que asisten  
a los diferentes centros educativos de este municipio
- e) Comparecio la Tesorera Municipal Carmen Isabel Flores, informando  
que el sistema SARS está errado y no se pueden hacer pagos ni  
otro tipo de transacciones, para habilitarlo es necesario enviar un  
oficio a Tequixquiac vía correo electrónico; f) Corriente también  
para ser aprobado el recurso de Balance correspondiente al saldo  
efectivo al 31 de Diciembre 2019, el cual asciende a \$ps: 1,426,173.29

En consecuencia la Corporación Municipal en aplicación del Ar-  
tículo 98 de la Ley de Municipalidades y 25 numera 1 de la misma  
Ley da por aprobada la ampliación al presupuesto fiscal 2020 la cual  
se describe de la forma siguiente: Ampliación alto Rpsf  
2020. En favor del Recurso de Balance.

CODIGOS	DESCRIPCION	TOTAL
1.- Cuenta de cheque 11100029104 BANCATLAC SA.	292,604.42	
2.- Cuenta de cheque 48606000024. BANCAFE SA.	305,026.21	
3.- Cuenta de cheque 48614000030 BANCAFE SA.	827,098.26	
4. Cuenta de ahorro 18701003680 BANCAFE SA .	1,444.40	
<b>Total \$ps - - - - - - - - - -</b>	<b>3426,173.29</b>	

#### GASTOS DE INVERSIÓN

CODIGOS	DESCRIPCION	TOTAL
15.01.001.54200.11.001.01	Euota Municipidad Pue. nov/012019	80.000.00
12.02.001.47210.11.001.01	Contrato sup. de arrendamiento local y genc.	310.975.99
14.01.001.23400.11.001.01	Contrato Reparacion cables gran baj.	170.000.00
12.03.001.54200.11.001.01	Gasto Lanzamiento Coopepal	300.000.00
	Proyecto <b>Coopepal</b>	

12.01.002.54200.11.001.01	Lect. Biblioteca Blueberry 2017/Alfonso	200.000.00
13.04.007.47110.11.001.01	Lect. Adu. etapa Cuadra Miquis Bº Delicias	180.000.00
12.01.006.47110.11.001.01	Lect. Galeria Escuela El Salto	25.000.00
13.02.001.54200.11.001.01	Aporte a Comisión de Transparencia	10.000.00
12.03.24900.11.001.01	Estudio de agua aldea de Mercedes	150.197.30
	Total f.p.s - - - - -	1.426.173.29

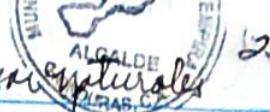
Certifico que y adjunto se al presupuesto Municipal para su aprobación

9) La Corporación Municipal considerando que es necesario iniciar  
mejor el funcionamiento de la unidad de PROHUSA, se acordó  
contratar al abogado Noel David Gámez Hernández, el que deberá  
presentarse el lunes 13 de enero 2020, el cual será pagado por  
medio de la Tesorería Municipal. b) Encienda al Recurso de  
Balance, se hace constar que por error al emitir la obtri-  
bución en los gastos, dentro de la cantidad asignada al  
proyecto # Estudio de agua aldea Mercedes, se ha cantidad  
de f.p. 150.197.30, ya incluido la cantidad de f.p. 19.029.11 que  
corresponde al subsidio para combatir el dengue del Municipio  
del Dique, por lo tanto a la ampliación de Recurso de Ba-  
lance se agrega este proyecto y debe leerse así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
12.03.001.24900.11.001.01	Estudio de agua Aldea Mercedes	131.168.19
12.02.004.55110.11.001.01	Proyecto de emergencia del Dique	19.029.11
	Totaliza la misma Cantidad de f.p. 150.197.30.	1.426.173.29.

Certifico que y adjunto al presupuesto f.p.d.

13º Campaña al Sr. Miguel Quigley Pérez, vecino de este mu-  
unicipio de Los Reyes, el que muy respetuosamente campa-  
nea ante la Corporación Municipal solicitando se hagan  
las gestiones ante el Director del Instituto del Diabetes Dr.  
Oscar González, a fin de solicitar el apoyo para la construcción  
de un centro para atención específica del Diabetes en este  
Municipio ya que según la estadística preliminar hay  
más de 300 personas con esta enfermedad. En consecuencia  
se acordó hacer las gestiones correspondientes y presentar la  
propuesta respectiva. b) Campaña en esa Unidad y escuela  
Hernández, Oficina del patronato Comunal del Bº La Hacienda, la q.  
Se solicita a nombre de los habitantes del Casco Urbano, se haga



23

la gestión correspondeante ante la Secretaría de Recursos Naturales y  
SERH, para prohibir el funcionamiento de los bodegas productoras  
de café en el casco urbano ya que el humo excesivo está causando  
problemas serios de salud. De lo tanto la Corporación Mpprij  
acordó convocar al pueblo en asamblea pública en la fecha 17  
de enero 2020, se planteará este problema ambiental así mismo  
se socializará el cierre de la calle del Juguete de Qaz a la  
esquina del Centro de Salud Dr. Alberto Hernández.

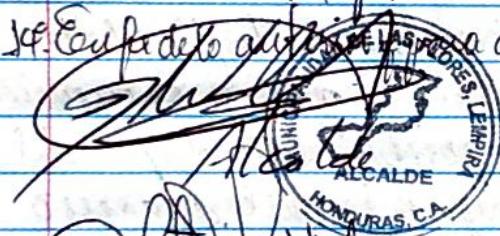
c) Compareció el Sr. Eduardo Cáceres, solicitando autorización  
para expedir documento privado de Cuenta - Venta ya que  
la Caja Rural a la que ellos pertenecen decidieron venderlo ya que  
no lo utilizan y este dinero lo invertirán para construir  
la casa donde vendrán los productos agroquímicos o inservios  
Se autorizó al Secretario Almunicipal para que busque la in-  
formación correspondiente en el archivo y se pueda dar res-  
puesta o en su defecto es decisión de la Caja Rural ya que  
ellos tienen la apertura como Contraparte en la compra  
de este terreno. Dijo, informó al Sr. Alberto Hernández, pte del  
patronato de Coalca, que en esta semana se inicia nuevamente  
con la construcción del alcantarillado en Coalca ya que en  
esta fecha se aprueba la ampliación al presupuesto, ya se compró  
el ladrillo rafon y se condujo a la Comunidad recibieron 6.000.  
ladrillos, el Sr. Hernández, por su parte dice la Comunidad está  
lista para trabajar el Sr. Francisco Jiménez, presidente  
del patronato de La Pacada, se le informó que ya se enuen-  
tra la maquinaria en este sector y que posiblemente después del  
15 de enero, se les dará respuesta para reparar la calle de acceso  
a esta Comunidad. F)

Compareció la Sra Blanca Tilia Flores  
quien se hace acompañar de otros miembros del patronato  
Comunal de La Delicia, agradeció la Corporación Mpprij  
por el apoyo en la construcción de la primera etapa de la Puebla  
muisico, lo que hace falta es construir el cerco perimetral  
en la parte frontal del Terreno y evitar de esta forma que  
muchos personas duermen y causen perjuicio al proyecto  
y este no lo pido entregado, el patronato está en la disposición  
de apartar los postes, - En consecuencia el Sr. alcalde Mpprij.

Considerando la voluntad del patronato en hacer su apuesta, se comprometió ese apóstol el alcance de poca y los grupos, por lo que acuerdaron el compromiso de 2000 dineros, se establecerá la fecha en que deben de estar los postes listos, ademas se enviará al Técnicos de Catastro para que proceda a medir la parte frontal del terreno y que el cerro se sostenga en el sitio exacto; finalmente Blanca Tilia Flores, agradeció al Sr. Alcalde por haberles cumplido con la instalación de lámparas en los gradas que conducen al patio El bordito en B° Los Delicias.

9) Finalmente sobre la eliminación de un charco de agua que es causante de cría de zancudo y se ubica en la cancha de Fútbol, según lo denunció la Sra Yamila Hernández se estará comunicando al Comité de la Cancha para tratar sobre este tema, y en vista que en el Casco urbano no está organizado el patronato Comunal, se procederá a su organización y el Sr. Miguel Angel Flores, le comprometió q" una vez se organisen, él entregará la personería Jurídica la cual fue gestionada personalmente y este documento servirá para que puedan gestionar recursos para el desarrollo de este Municipio — 10) Aclaración que el nombre correcto del Sr. propietario del negocio de bebidas alcohólicas ubicado a orillas del pavimento es Riel Amador Piñeda Fijada.

11) Escribí de acuerdo a que existe la figura la pauta:



Ana Luisa Hernández Bobadilla  
Regidora # 8

~~Mirtha Leticia Hernández~~  
Regidora # 5

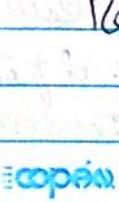
~~Andrés Hernán Pinto~~  
Regidor 2

~~Cristian Nocé Flores~~  
Regidor # 3

~~JOSÉ OVIDIO SORIANO TORRES~~  
Regidor # 7



~~MONSERRAT FLORES, LEMPIRA~~



~~MONSERRAT FLORES, LEMPIRA~~